



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001367-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" para el desarrollo de las tres provincias despobladas de Soria, Teruel y Cuenca, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001367, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" para el desarrollo de las tres provincias despobladas de Soria, Teruel y Cuenca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las provincias de Soria, Teruel y Cuenca están catalogadas en la Unión Europea como NUTS-3, con efectos compensadores, dentro de la política de Cohesión, al no alcanzar los 12,5 habitantes/km² y que el Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 las nuevas normas y la legislación que regirán la siguiente ronda de inversión política de cohesión de la UE para el periodo 2014-2020,



introduciendo nuevas herramientas integradoras, que buscan la cohesión del territorio, la implicación del desarrollo local a cargo de las comunidades locales (artículos 32-35 del Reglamento sobre disposiciones comunes) e "inversiones territoriales integradas" (artículo 36 del Reglamento).

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.º- Los fondos compensatorios que recibe España por Soria, Teruel y Cuenca por despoblación no revierten directamente a estas provincias.

2.º- Existen razones, a medio plazo, para mejorar la financiación de la zona comprendida entre las 3 provincias despobladas españolas NUTS-3 de Soria, Teruel y Cuenca.

3.º- Para la creación de una "Inversión Territorial Integrada" (ITI) se requiere una continuidad territorial que comparta, en este caso, la misma particularidad despoblacional de tener menos de 12,5 habitantes/km², lo que se produce con la inclusión de las zonas de Sierra Norte y Señorío de Molina, en la provincia de Guadalajara, y las comarcas de Calatayud y Daroca, en la provincia de Zaragoza. Esto hace imprescindible la intervención del Gobierno con la coordinación institucional debida, y respetando las competencias administrativas vigentes, tanto en el ámbito europeo, como con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha.

4.º- La creación de esta ITI beneficiaría al conjunto de la provincia de Soria y la solicitud de la misma corresponde, en el caso de Soria, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5.º- Existe la posibilidad real de trabajar, con tiempo, para que esta ITI propuesta pueda tener los mismos beneficios de financiación directa, y complementaria, desde la Unión Europea, que dispone, por ejemplo, la zona de Laponia.

6.º- Además, existe una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para añadir una nueva Disposición Adicional, y que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que recoge la propuesta en los términos planteados y que podemos resumir en:

1.- Impulsar la creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" (ITI) para el desarrollo de las 3 provincias despobladas españolas NUT-3 de Soria, Teruel y Cuenca incluyendo continuidad en el territorio con las zonas Sierra Norte y Señorío de Molina (Guadalajara) y comarcas de Calatayud-Daroca (Zaragoza). Coordinar e impulsar, en la anualidad de 2015, la creación de la ITI (Inversión Territorial Integrada) de la provincia de Soria, la Comarca del Señorío de Molina en Guadalajara, y las Comarcas de Calatayud y Daroca en Zaragoza, y las provincias de Teruel y Cuenca que priorice el desarrollo poblacional y socio-económico de estas zonas.

2.- El Gobierno hará las gestiones precisas, en el ámbito europeo, para proponer como NUT-2 la ITI citada en el "Apartado Primero" para el próximo periodo de inversión política de cohesión en el ámbito de la Unión Europea, realizando los trabajos y estudios precisos que permitan acreditar que la situación de estas zonas tiene indicadores, a veces, peores que otras zonas europeas que ya tienen esta consideración.

Por todo lo que antecede se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Instar al Gobierno de España a coordinar a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón para lograr crear unidad de "Inversión Territorial Integrada" (ITI) para el desarrollo de las 3 provincias despobladas españolas NUTS-3 de Soria, Teruel y Cuenca incluyendo continuidad en el territorio con las zonas colindantes de Guadalajara y Zaragoza que cumplan los requisitos.

2.º- Dentro de sus competencias, tras dicha coordinación, a solicitar la creación de la ITI citada.

3.º- Coordinarse con el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha para lograr modificar el Reglamento vigente de fondos comunitarios y lograr que la ITI citada sea considerada NUTS-2, lo que permitiría la recepción directa de fondos comunitarios, incrementado los mismos, para el desarrollo de esta zona".

Valladolid, 13 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García